

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reiteró al Estado de Chile la necesidad de adoptar "medidas cautelares concretas" para garantizar la libertad de expresión, la seguridad e integridad personal de la periodista Alejandra Matus Acuña, sometida a proceso por supuestas infracciones a la Ley de Seguridad del Estado por la publicación de "El libro negro de la justicia chilena", cuya edición fue requisada por orden judicial el pasado 14 de abril.

Jorge Taiana, secretario ejecutivo de la entidad, informó que como el gobierno no respondió la solicitud original formulada en tal sentido al canciller Juan Gabriel Valdés el pasado 19 de julio, la CIDH insistió en la necesidad de que se informe sobre las medidas adoptadas "para garantizar los derechos de la periodista Alejandra Matus a su seguridad e integridad personal, así como a la libertad de expresión y a la propiedad intelectual". Para ello, se concedió un nuevo plazo de 10 días.

Aunque la CIDH no tiene atribuciones coercitivas para "obligar" al Estado de Chile, su renuencia a contestar sienta un mal precedente a la hora de resolver el fondo de la demanda

Piden protección para autora del "Libro negro"

contra el Estado de Chile por violación al derecho a la libertad de expresión, presentada ante el organismo por la autora de "El libro negro de la justicia chilena" el pasado 30 de junio. Además, la falta de respuesta daña el prestigio internacional de Chile entre los países miembros de la OEA, comprometidos a garantizar la libertad de expresión de sus ciudadanos y a terminar con las normas de desacato.

Sobre el tema, el relator especial para la Libertad de Expresión de

la CIDH, Santiago Canton, reiteró su preocupación por la legislación chilena claramente violatoria del derecho a la libertad de expresión sin censura previa. "Espero que la Ley de Seguridad del Estado sea modificada lo antes posible, de acuerdo a lo que me comunicaron las autoridades, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, durante mi reciente visita a Chile", expresó.

El abogado de la autora, Jean Pierre Matus, señaló que entre

las medidas cautelares que el gobierno debiera adoptar para dar cumplimiento a esta solicitud está el disponer que el proyecto de ley que modifica la Ley de Seguridad del Estado sea tramitado con discusión inmediata en el Congreso, ya que la iniciativa deroga las disposiciones que permiten a los jueces requisar publicaciones y termina con la situación de privilegio que dicho cuerpo legal concede a las altas autoridades del país si son objeto de injurias, calumnias o difamaciones.

Alejandra Matus, periodista y autora de "El libro negro de la justicia chilena", recurrió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, luego de que por una orden judicial se requiriera su libro.



la Nación 28-VIII-1999 P.31 AAF-6834

Piden protección para autora del "Libro negro" [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Piden protección para autora del "Libro negro" [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)